ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	433680				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	RENOVACIÓN DE SOPORTE ORACLE MY SUPPORT Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Justicia / Direccion General del Registro del Estado Civil				
FECHA DE APERTURA	5-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	AVDA LAPACHO E/CONCEPCION Y CEDRO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. MGTR. KAREN GIMENEZ-COORDINADORA DE UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80010664-4**	**EXCELSIS S.A.**	**dmorinigo@excelsis.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Karen Giménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.690.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 85.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/10/2023 a 12/02/2024, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EXCELSIS S.A.	237	1762459	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Karen Giménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACION JURADA

En el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2023 "RENOVACION DE SOPORTE ORACLE MY SUPPORT Y ACTUALIZACION DE VERSIONES DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" - ID N° 433.680,** y a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 483/21 Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones publicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03.

Articulo 4° Excepción, a través del Memorándum UOC N° 134/23 a la Dirección de Informática, por la cual se solita la justificación correspondiente en el marco de la Resolución DNCP 483/21

En respuesta vía Nota DTIC N° 516/23 de fecha 05/10/23 en el cual manifiestan cuanto sigue: *"...Por la presente me dirijo a Usted, y por intermedio a quien corresponda, con respecto al Memorándum UOC N° 134/23, en referencia la* ***LPN N° 01/2023 "RENOVACIÓN DE SOPORTE ORACLE MY SUPPORT Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y HARDWARE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 433.680****.*

En tal sentido, expreso la justificación técnica e importancia para la Dirección General del Registro del Estado Civil según se menciona a continuación: *Los productos Oracle son herramientas informáticas que permiten mantener, acceder y actualizar la información institucional con la debida confiabilidad, seguridad y disponibilidad; al contar estas licencias con un "Servicio de Actualización y Soporte Técnico" nos permitirá acceder a resolución de problemas, asesorías y soporte técnico especializado para la actualización y mantenimiento de los productos instalados en el "Datacenter" de la institución, para finalmente optimizar el rendimiento y mantener la calidad del servicio de los sistemas informáticos disponibles para la institución. Desde la Dirección de Informática se proveen servicios y sistemas informáticos utilizados para la gestión del Registro Civil que se encuentran basados en plataformas proveídas por "Oracle" y permite el acceso a los diferentes servicios que brindamos a la ciudadanía, nuestra atención al público son en días y horarios hábiles, incluyendo sábados y domingos en algunas sedes.*

Es importante tener en cuenta que dicha renovación incluye acceso a actualizaciones de eventos inesperados que impliquen caída de servicios. Por otra parte, el proceso de renovación de las licencias es también un requisito del fabricante, ya que en caso de no realizarla o interrumpirse será necesaria una adquisición como nueva licencia, con costos considerablemente superiores para la institución. Asimismo, las licencias y el soporte son indispensables para garantizar la continuidad de los servicios institucionales.

Por las razones mencionadas, contar con los productos resulta fundamental para el sostenimiento de la infraestructura tecnológica de la Institución, la seguridad de la información institucional y la continuidad de los servicios..."

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Karen Giménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Declaro bajo fé de juramento que lo expuesto en la presente se ajusta al **Articulo 4° Excepción Inc. b** *"...expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectaría seriamente el interés público comprometido a través de la realización del llamado..."* de la **Resolución DNCP N° 483/21** Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03.

Abg. Karen Giménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones